

RARE BOOKS

DL50
-A188
21.14

LA JUSTIFICACION
21/14
POR LA FÉ.

DEFENDIDA
CONTRA LOS ATAQUES

DE

FRAY JOSE DE LA TRINIDAD

(QUE SE CREE SER SEUDÓNIMO DEL OBISPO DE ZACATECAS),

-POR-

H. C. THOMSON.

S

ZACATECAS.

IMP. EVANGELICA, PLAZUELA DE SAN JUAN DE DIOS, NUM 22.

1876.

LA

JUSTIFICACION POR LA FE.

DEFENDIDA CONTRA LOS

ATAQUES DEL

FRAY D. JOSE DE LA TRINIDAD

(QUE SE CREE SER SEUDÓNIMO DEL OBISPO DE ZACATECAS),

- POR -

H. C. THOMSON.



ZACATECAS.

IMP. EVANGELICA, PLAZUELA DE SAN JUAN DE DIOS. NUM. 22.

1876.

JUSTIFICACION POR LA FE

CON UN TEXTO DEL EVANGELIO

EL JUSTO POR LA FE VIVIRÁ.

GÁL. 3: 11.



EXPLICACION DE UN TEXTO DEL EVANGELIO.

“Maldito cualquiera que es colgado de un madero.” Gal. 3: 13.

La cuestion se suscitó por un pobre que quiso comprender la Biblia y preguntó: ¿Qué quiere decir este pasaje? El supo que Jesu-Cristo, nuestro Salvador fué colgado en un madero; pero ¿fué maldito? Pregunta es esta que merece nuestra consideracion, porque corresponde á las verdades contenidas en el Evangelio. Si podemos dar una explicacion clara é inequívoca del texto referido, comprenderemos la gran doctrina de la justificacion por la fé, la doctrina de Lutero y de la reforma, doctrina de que los enemigos de la Biblia y de la fé apostólica han abusado, haciendo aparecer este pasaje y el mismo libro divino como herético ante los ojos del inocente pueblo.

San Pablo habla en el texto que nos ocupa, de la doctrina de la justificacion y enseña á los Gálatas, que los que son justificados ante Dios, son salvos por la fé en Jesu-Cristo y no por la obediencia á la ley, porque como dice este grande apóstol: “Todos los que son de las obras de la ley, esto es, los que creen solamente en su obediencia á la ley para su salvacion; los que no tienen otra justicia para presentar al Señor en el último dia, sino sus buenas obras, estos dice, están bajo de maldicion, porque escrito está: “Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley para hacerlas.” Deut. 27: 26 y Jer. 11: 3.

Si pues Pablo ha demostrado en otros lugares que “Todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios.” Rom. 3: 23. que todos han violado y quebrantado la ley, y que nadie, sino Jesu-Cristo, que es hombre y Dios igualmente,

ha guardado con perfeccion la ley, nadie ha permanecido en todas las cosas que están escritas en la ley para hacerlas.” “Ciertamente no hay hombre justo en la tierra que haga bien y nunca peque.” Ecl. 7: 20. “Por cuanto por las obras de la ley, ninguna carne será justificada, y por cuanto á que por la ley ninguno se justifica para con Dios, queda manifesto, que el justo por la fé vivirá.” Gal. 2: 16 y Habac. 2: 4.” “La ley tambien no es de la fé” esto es, la manera de guardar la ley no es creer en ella. Lev. 18: 5; Neh. 9: 29 y Exod. 20: 4.

Segun esto, si los justos viviesen por la fé no serian salvos creyendo en la ley, porque, la ley no puede guardarse de esa manera, sino cumpliendo los mandamientos y evitando las infracciones. Los justos, entónces, los justificados no son salvos por medio de la ley, por su obediencia á ella, sino por la fé. ¿En dónde está ahora, pues, la maldicion de la ley? porque verdaderamente la ley de Dios ha sido infringida por todos, y todos son malditos. ¿De qué manera puede ser satisfecha esa ley? San Pablo nos dice, que: “Cristo nos redimió de la maldicion de la ley, hecho por nosotros maldicion;” esto es, siendo El inocente y superior á la ley, porque ella no tiene autoridad sobre El, y El tomó nuestro lugar, haciéndose nuestro sustituto ante la ley de Dios. Y pues que fuimos maldecidos, nuestra posesion fué una maldicion, mas se puso en nuestro lugar haciéndose maldicion cuando murió en la cruz.

San Pablo para probar que su muerte en la cruz fué la maldicion por nosotros, como nues-

tro verdadero sustituto, citó el Deut. cap. 21: 23, que dice: "Maldito cualquiera que es colgado en un madero." El pasaje entero es el siguiente: "Cuando alguno hubiere pecado de sentencia de muerte, y hubiere de morir, colgarle has en un madero. No anochecerá su cuerpo en el madero, mas enterrándole, le enterrarás en el mismo día, porque maldición de Dios es el colgado. Y no contaminarás tu tierra que Jehová tu Dios te dà por heredad." Este texto está escrito por Moisés, hombre inspirado por Dios, para una prediccion ó profecia de la muerte de Cristo, para mostrar que fué una maldición. El que era, pues, inocente, fué hecho maldición por nosotros y puesto en nuestro lugar para sufrir el castigo ó la pena de la ley por nosotros.

Así podemos comprender ahora, de qué manera el Hijo querido de Dios pudo hacerse maldición y sufrir y morir, porque no murió por sus pecados, sino por los nuestros, y somos salvados de la muerte que merecíamos, por medio de la fé en El.

Pues bien, si nosotros hemos infringido la ley, somos maldecidos ¿quién de nosotros no ha pecado? Todos hemos violado la ley y somos maldecidos ¿de qué manera, entónces, podemos ser salvos? Esta es la gran cuestion de nuestra vida; ¿de qué manera podemos entrar al reino de los cielos? Algunos no atienden à esta pregunta y continúan pecando toda la vida ¿pueden así ser salvos? La maldición de la ley seguramente los alcanzará y los destruirá.

Muchos van à los sacerdotes para confesarle sus pecados, hacen oracion á los santos, à los apóstoles, à la virgen Maria; pagan porque digan misas por sus almas, recitan muchas oraciones y rezan el rosario; ¿pero pueden salvarlos estas prácticas? ¿Ha hecho el Señor alguna promesa à los que hacen tales cosas? Ninguna. Recuérdese que la oracion del rico avaro à su padre Abraham no le valió de nada, no pudo hacer que Lázaro le llevase en el dedo una gota de agua para refrescar su abrazada lengua. Los apóstoles prohibieron à los de Lascetra hacer oraciones à ellos, y el ángel no permitió à San Juan que le adorase ni à èl, ni à los profetas, ni à los santos, mandándole que lo hiciera solamente à Dios.

En ninguna parte de la Biblia se dice nada acerca de la misa, por cuya causa no vale nada ni puede, por supuesto, salvar: Jesu-Cristo solo puede hacerlo. "Y en ningun otro hay salud, porque no hay otro nombre debajo del cielo dado à los hombres por el que puedan ser salvos." Act. 4: 12.

Hay otros muchos caminos por los cuales viajan los hombres; pero todos debiéramos "entrar por la puerta estrecha, porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva à perdition, y muchos son los que entran por ella; y estrecha la puerta y angosto el camino que lleva à la vida, y pocos son los que la hallan." Mat. 7: 13 y 14. Creed en el Señor Jesu-Cristo y seréis salvos; si creemos en èl, le amaremos y harèmos su voluntad, y como èl murió por nosotros, nosotros viviremos por El.

H. C. THOMSON.

ERRORES Y VERDADES.

PRELIMINARES.

I.

El quince del actual recibí los números sueltos desde 8 hasta 15 de la *Justicia*, que me fueron enviados por un amigo, en los cuales aparece una serie de artículos de controversia firmados por Fr. José de la Trinidad, y escritos con el fin de refutar lo que él juzga errores, en un pequeño editorial que se publicó en el número 10 de la *Antorcha Evangélica*, bajo mi firma. El redactor de la *Justicia*, suponiendo que yo había visto todos esos artículos, y que no daba respuesta, consideró mi silencio como un cinismo. No, no es así, no merezco tan gratuita inculpación, porque no habiendo recibido, como he dicho, los números de la *Justicia* en que se me atacaba, nada podía responder.

Ahora me propongo contestar, y si la *Antorcha Evangélica* tiene la bondad de franquearme sus columnas para este propósito, espero demostrar al pueblo que sé el por qué, y que puedo dar la razón de nuestras doctrinas. Cómo el articulista muestra por sus escritos que tiene una idea muy confusa acerca de quienes somos, daré explicación sobre este punto. El confunde protestantes con francmasones, incrédulos, libres pensadores, racionalistas, anabaptistas, suedenborgianos, espiritistas y otros, como siendo una y misma cosa. Parece que piensa que debemos ser responsables de todos los malos hechos que han sido cometidos por cualesquiera de aquellas diferentes clases de personas. Suponemos que realmente no sabe que estos son muy diferentes los unos de los otros. Para nosotros, la palabra protestante no es á propósito para expresar netamente la posición que ocupamos frente á frente con el mundo. Somos cristianos evangélicos. La

palabra protestante expresa solamente la posición de aquel que está opuesto á los errores del romanismo y protesta contra esos errores. El término protestante tuvo su origen en 19 de Abril de 1529 cuando los príncipes evangélicos protestaron contra la acción de la dieta de Spira y proclamaron la libertad de la conciencia, y la supremacía de la Biblia. Para la iglesia romana, fueron protestantes; pero en religion fueron cristianos evangélicos, porque tuvieron la religion de Cristo y del Evangelio, que fué la verdadera religion desde el principio. El nombre protestante es negativo, mientras que el nombre de cristiano evangélico es positivo. Somos protestantes contra los errores del romanismo; pero ocupamos una posición mas elevada; hacemos mucho mas que negar los errores del romanismo, afirmamos verdades; defendemos el cristianismo evangélico. La francmasonería es una institución que no tiene relacion con iglesia alguna, y entre sus miembros se encuentran hombres de todas las religiones y creencias, tanto de la romana como de otras. Los incrédulos tales como Voltaire, los libres pensadores y los racionalistas son enemigos de toda religion. Tocante á los anabaptistas, cuyos gefes estuvieron al principio con Lutero, y despues se convirtieron en enemigos mortales de la reforma, es evidente que fueron discípulos de Lutero en el mismo sentido que Lutero fué el discípulo de Roma.

La reforma de ningun modo es responsable de los desórdenes de sus enemigos, como tampoco el romanismo lo es de los acontecimientos de la reforma. En cuanto á los suedenborgianos y á los espiritistas, ni los unos ni

los otros reconocen á la Biblia en todos sus libros, ni en todas sus doctrinas, ni son reconocidos como cristianos evangélicos. Nuestro contrincante habla *del principio fundamental del protestantismo, que proclama á la Biblia, como única fuente de verdad*. Entónces segun su propia definicion debia haberse cuidado de no clasificar á aquellos que rehusan este principio, juntos con los protestantes, que lo reciben. Por falta de conocimiento sobre estos puntos, nuestro contradictor se ha divertido á sí mismo y á sus lectores con una ridícula confusion que muestra á las personas inteligentes cuanto sufre por falta de algunos libros dignos de condanza. Tambien ha procurado aplicar argumentos contra el protestantismo, que se pueden volver ventajosamente contra el romanismo.

El cristianismo evangélico nunca alega que haya dejado de cambiar para corregir errores que pueden haber sido introducidos en la Iglesia. Segun sus propios principios, si han caido por casualidad en una equivocacion, tienen la libertad, aun mas, la obligacion de corregir la falta. Así Lutero, monje agustino, educado en las preocupaciones de su clase, habiendo llegado á convencerse de algunos de los errores y abusos que existian en la iglesia romana, comenzó tratando de corregir esos vicios, pero sin pensar en separarse de su iglesia. Continuando sus estudios teológicos y bíblicos mas y mas, se convenció de la necesidad de una reforma radical, y por fin, persuadido de que la iglesia romana no se prestaba á corregirse, se decidió á separarse de su seno, sin abandonar aun muchas de las preocupaciones, efecto de su educacion monástica. Siguió, no obstante, estudiando las Sagradas Escrituras y segun avanzaba en su conocimiento, fué comprendiendo las verdades evangélicas y desechando sus antiguas preocupaciones romanistas. Por esto, lo que en la historia de Lutero parece ser una inconsecuencia, no fué sino el efecto de su adelanto en la comprension de aquellas verdades tan opuestas en su mayor parte á las doctrinas que sostiene la iglesia romana. Así tambien habo algunas doctrinas que tuvieron los reformadores y cuyas doctrinas no son

recibidas ahora por los cristianos evangélicos, porque separándose de Roma, era natural que tuvieran algunas antiguas reliquias de sus enseñanzas, que despues fueron abandonadas por sus sucesores cuando se conoció el error de ellas, pues siempre estan listos los cristianos evangélicos para corregirse cuando se convengen de que han estado en error. Siendo esto una verdad que no negamos, no es justo hacerlos responsables por lo que no reciben, ni enseñan. Es error ó mala fé hacer cargos á los cristianos evangélicos, por las opiniones, acciones y equivocaciones de otros hombres, cuando aquellos no las reconocen. Entónces todos los argumentos basados en doctrinas y costumbres de los primeros reformadores, y que hoy no se admiten como buenos entre los protestantes, no son pruebas á propósito para combatir al protestantismo, siendo el caso muy diferente en cuanto al romanismo.

La iglesia romana sostiene que nunca ha cambiado, hace alarde de ser la misma ahora que antes. Si sus padres han errado, es infaliblemente cierto que sus hijos del tiempo actual estan en el mismo error y son responsables por ese error, puesto que profesan y defienden como ciertas, las ideas y doctrinas antiguas de esos padres, rechazando toda discusion y cerrando los ojos á la luz de la evidencia. Este es un peso que les oprime y que han de llevar, pero como han escójido el ponerlo sobre sus hombros, es preciso que lo lleven ó que se hundan bajo esa carga. Nuestro adversario procura usar este argumento contra los cristianos evangélicos, pero no se les puede aplicar: luego todo lo que ha escrito sobre este asunto el padre D. Trinidad es trabajo perdido.

Con respecto á la inmovilidad, no hacemos tan absurdas pretensiones, y por supuesto no sufrimos ninguna inconsecuencia dañosa.

Otra idea que procura el articulista sujerir al pueblo, es que debemos aceptar como infalibles y obligatorias para nosotros, todas las opiniones expresadas por todos los escritores protestantes y por todo el rebaño abigarrado que él ha juntado. Le aseguramos que no somos esclavos del loco sistema de la infalibilidad de los papas, no tenemos papas en nuestra iglesia. La palabra de Dios que se encuentra en las

Sagradas Escrituras, es infalible, pero las palabras de Lutero, Calvino y de todos los otros hombres, son solamente palabras de los que pueden errar, y las palabras de los papas son las de hombres que estamos seguros que han caído en error. No, señor articulista, vd. tiene la obligación de asumir el trabajo de vindicar todas las doctrinas de los papas y de los concilios, como infalibles. Pero tal yugo no puede ser puesto sobre aquellos que rechazan el dogma de la infalibilidad. Hacer esto sería en verdad usar *armas de mala ley*. En el pequeño artículo que escribí me refería á los enemigos de la Biblia, y nuestro contradictor inmediatamente infrió que bajo aquel nombre incluía á todos los romanistas. Aquí yerra otra vez. No dije, ni creo que todos los romanistas son enemigos de la Biblia; muchos de ellos han

sido y son ahora amigos de la palabra de Dios; pero no todos, como lo probaré mas adelante. Será una taréa estéril mi trabajo y no podre lograr jamás cambiar las ideas concebidas en su mente, no por falta de buenos argumentos, sino por causa de su carácter con que él mismo confiesa que se distingue, porque dice que es *papista recalcitrante, y papista romanista, ultramontano y cuanto mas se quiera*. Me propongo, pues, dar al pueblo claras demostraciones de que la doctrina que se presentó en nuestro primer artículo en el número 10 de la *Autorcha Evangélica*, es la doctrina de la Biblia, y que se encuentran muchos errores en la séria de artículos de nuestro contrincante. Anuncio, por tanto, que me apoyo en la autoridad de la Biblia, no como se encuentra en algunas versiones romanas, sino como está en los originales hebreo y griego.

ERRORES Y VERDADES.

¿ES LA IGLESIA DE ROMA AMIGA DE LA BIBLIA?

II.

Antes de manifestar los argumentos de nuestro adversario contra nuestro artículo, notemos algunos pasajes de su artículo segundo, en los cuales dice:

“¡Los católicos enemigos de la Biblia y de la fé apostólica! ¡Buena es esa!” “¿Cuándo, en donde, y con ocasion de qué, renegando de sus creencias, se volvieron enemigos

de la Escritura divina? No, esto no es cierto: los católicos no han sido, ni pueden ser enemigos de la Biblia y de la fé apostólica, se les calumnia con esto.” “¿Sabeis quienes son los verdaderos y jurados enemigos de la Biblia y de la fé apostólica? Pues son los mismos protestantes, los hijos todos de la Reforma, cuyos dos principales dogmas consisten en proclamar

la Biblia por única regla de fé, y no admitir fuera del yo individual, intérprete ó expositor alguno sobre el sentido de la misma Biblia.”

Este es verdaderamente un buen ejemplo de su estilo de argumentar. Pongamos este argumento en su forma mas clara para mostrar su inconsecuencia. Segun él, los protestantes proclamaban la Biblia como única regla de fé y práctica; los protestantes dicen que todo el mundo debe leer y aplicarse á sí mismo sus santas doctrinas. De esto saca el padre Trinidad la conclusion; luego los protestantes son “los verdaderos y jurados enemigos de la Biblia.” ¿Quién queda convencido con tal argumentacion?

Era nuestra intencion demostrar la verdad de estas dos doctrinas de los protestantes; pero despues de comenzar á escribir, hemos recibido los cinco últimos números de la *Antorcha*, en los cuales hallamos que su redactor lo ha hecho con mucho talento y á entera satisfaccion de todos los que leen y consideran sus argumentos: quédanos, pues, que reflexionar sobre lo demas.

Nuestro contrincante dice que la iglesia de Roma es amiga de la Biblia; por lo menos sabemos que así lo alega. Sabemos también que un cierto Judas Iscariote besó á su Señor cuando le traicionaba; hemos leído que cuando volvió Abner á Hebron, Joab le llevó al medio de la puerta hablando con él blaudamente y allí le hirió y le mató, 2 Sam. 3: 27. Las manifestaciones de amistad se hacen frecuentemente á fin de proporcionarse ocasion para conseguir algun fin malévolo. Las acciones hablan mas alto que las palabras, pudiendo, en consecuencia, poner con mas propiedad el argumento contra la iglesia de Roma en esta forma; la iglesia de Roma niega que la Biblia es la única regla de fé y práctica; la iglesia de Roma niega que todos tengan el derecho de leerla y mucho menos el deber de aplicarse á sí mismos las sagradas doctrinas que contienen; luego la iglesia de Roma es enemiga de la Biblia. Es facil demostrar que estas son verdades irrefutables. Nuestro contradietór mismo llama á estos principios de los protestantes “falsos y disolventes.”

I Pero tenemos mejor testimonio que su palabra para probar que la iglesia de Roma niega que la Biblia es la única regla de fé y práctica. Citamos el dogma de la sesion IV del concilio de Trento, traducido por el articulista. “El sacrosanto, ecuménico y general concilio de Trento, congregado legítimamente en el Espiritu Santo, proponiéndose siempre por objeto, que exterminados los errores, se conserve en la iglesia la misma pureza del Evangelio, que prometido antes en la misma Escritura por los profetas, promulgó primeramente por su propia boca Jesucristo, Hijo de Dios, y Señor nuestro, y mandó despues á sus apóstoles que lo predicasen á toda criatura, como fuente de toda verdad conducente á nuestra salvacion, y regla de costumbres; considerando que esta verdad y disciplina están contenidas en los libros escritos y EN LAS TRADICIONES NO ESCRITASsiguiendo los ejemplos de los padres católicos, recibe y venera con igual afecto de piedad y reverencia todos los libros del viejo y nuevo Testamentos, pues Dios es el único autór de ambos, ASI COMO LAS MENCIONADAS TRADICIONES PERTENECIENTES A LA FE Y A LAS COSTUMBRES. Si alguno, pues, no reconociere por sagrados y canónicos estos libros enteros con todas sus partes sea excomulgado.”

Se deduce de aqui la verdad palmaria de que la iglesia romana recibe las tradiciones no escritas como autorizadas canónicamente é iguales á la Biblia, y ahora por la declaracion del concilio del Vaticano ha añadido no solamente los dogmas y cánones de los concilios, sino la ensenanza de los papas, como infalibles. Muchos de estos dogmas, bulas y costumbres recibidas son opuestos á las doctrinas de la Biblia; tales cómo el culto de las imágenes y de los santos, el tráfico y comercio de las indulgencias, las misas etc. é innumerables cosas semejantes.

Dijo nuestro Señor: “Ninguno puede servir á dos señores,” especialmente cuando dan mandatos contradictorios, “porque ó aborrecerá á uno y amará al otro, ó se allegará al uno y menospreciará al otro.” Mat. 6: 24. Entonces es menester que Roma sirva ó á la Biblia, ó á las tradiciones y á los mandatos de los pa-

pas y concilios, porque es imposible servir á las dos siendo opuestas. Ella ha preferido seguir las tradiciones y enseñanzas eclesiásticas y rehusar la Biblia: á semejanza de los judíos ha invalidado los mandamientos de Dios por su tradición. Mat. 15: 6. En cuanto á la epístola de Santiago, de la cual asegura que declaramos que debía suprimirse, diciendo: "Y lo hicieron efectivamente, como puede verse en cualquiera de las Biblias protestantes." creo que no lo ha hecho por calumniarnos, sino por causa de su profunda ignorancia acerca del protestantismo y de sus libros: porque no existe una sola Biblia publicada por los protestantes que no contenga dicha Epístola de Santiago por completo. Por lo tocante á los libros apócrifos, tampoco es cierto que los hayamos suprimido, pues jamás pertenecieron á la Biblia, y por esta causa, no los hemos admitido en ella. Lo que si es cierto es que el concilio de Trento los ha añadido al texto canónico primitivo.

El articulista habiendo citado una sentencia, dijo: "¿Sabeis quién era el sábio y el sante que se expresaba así? Pues era todo un Gerónimo, tan admirable por su virtud, como por su bastísima ciencia, grande versacion y profundo conocimiento de los Libros Santos. ¿Se atreverán los protestantes á decir que San Gerónimo fué un clérigo ignorante y preocupado y que no supo lo que decía?" Muy bien, nuestro contradictor entónces estará dispuesto á conceder á la "bastísima ciencia, grande versacion y profundo conocimiento de los Libros Santos" de San Gerónimo, las siguientes verdades que él escribió. Tocante á los libros apócrifos, Gerónimo se expresa de esta manera terminante. "La sabiduria comunmente llamada de Salomon, y el libro del hijo de Sirach, Judith, Tobías y el Pastor NO ESTAN EN EL CANON. El primero de los Macabeos he encontrado en hebreo; el segundo en griego, como su estilo lo revela." *Prolog. in libros Salom., ad Chrom. et Heliod.* Escribiendo á Paula, dice: "Por lo que hace á la sabiduria de Salomon y el Eclesiástico, me he abstenido de traducirlos, pues mi intencion fué enviaros solamente una edicion correcta de las Escrituras Canónicas." En su prefacio á la traduccion

de los tres libros auténticos de Salomon añade: "Hay tambien el libro del hijo de Sirach y un libro falsamente titulado la sabiduria de Salomon. . . . que han sido unidos al Eclesiastes y al Cantar de los Cantares, con el fin de que la coleccion se asemeje mas á los libros de Salomon, en el número y designacion de ellos. . . . Así, pues, como la iglesia lee á Judith, y Tobías, y á los libros de los Macabeos, PERO NO LOS RECIBE ENTRE LAS ESCRITURAS CANONICAS, así tambien puede leer estos dos para la edificacion del pueblo, PERO NO COMO AUTORIDAD para comprobar las doctrinas de la Religion." En su prólogo á Jeremias escribe: "No he traducido á Baruch, porque no está en hebreo, ni es recibido por los judios; tampoco me detendré en traducir las Epístolas falsamente atribuidas á Jeremias." En su traduccion de Daniel, dice: "Daniel, segun los hebreos, no contiene la historia de Susana, ni el cántico de los tres jóvenes, ni las fábulas de Bell y del dragon."

Hay tambien otras pruebas tan terminantes como esta, dadas por Meliton, Orígenes, Atanasio, Epifanio, Cirilo, Gregorio Nacianzeno y el concilio de Laodicea y otros, que el de Trento ha añadido estos libros y que no pertenecen á la Biblia. Así hemos probado por sus autoridades, que niegan que la Biblia es la única regla de fé y práctica, y que efectivamente han añadido no solamente los libros apócrifos, sino tambien los dogmas y bulas de los papas y de los concilios, con los cuales han abrogado la palabra de Dios y han incurrido en las penas señaladas en el Apocalipsis 22: 18. *Porque yo protesto á cualquiera que oye las palabras de la profecia de este libro, si alguno añadiere á estas cosas, Dios pondrá sobre él las plagas que están escritas en este libro.*

II. La iglesia de Roma niega tambien que todos deben leer y aplicarse á sí mismos las santas doctrinas de la Palabra de Dios. Esto se demuestra por los artículos de nuestro contrincante; por las terminantes palabras del concilio de Trento en el decreto sobre la edicion y uso de la Sagrada Escritura, Sesion IV, y en la "Regula IV DE LIBRIS PROHIBITIS vulgarmente llamada *El Índice*. Lo que sigue es regla de ose *Índice* en cuanto á las Sa-

gradas Escrituras, y es la ley de la iglesia romana respecto de su circulacion: "Siendo asi que la experiencia demuestra que si se permite la circulacion de Biblias Sagradas en la lengua vulgar sin ningun discernimiento, resultará mas mal que bien por razon del atrevimiento de los hombres, obsérvase la decision del obispo ó inquisidor sobre el particular, de modo que segun el consejo del párroco, la lectura de las ediciones católicas de la Biblia en lengua vulgar se concede á los que en su opinion no sacaren de esta lectura ningun perjuicio, sino mas bien un aumento de fé y de piedad, cuyo permiso recibirá en forma escrita. Si alguno se ATREVE á leerla ó á tenerla, sin este permiso, NO PUEDE RECIBIR LA ABSOLUCION DE SUS PECADOS á menos que primero no entregue la Biblia al ordinario. Los libreros tambien que venden Biblias en lengua vulgar á personas que no tienen aquel permiso, ó que de cualquiera manera se las suministren, deben perder el precio de los libros, el cual será apropiado por el obispo para los usos caritativos; y *ademas estarán sujetos á otras penas á juicio del obispo, segun la naturaleza de la ofensa.* EL CLERO REGULAR, es decir, el clero de las órdenes monásticas, así los monjes como las monjas NO PUEDEN LEERLAS, O COMPRARLAS SIN O CON PERMISO DE SUS PRELADOS.

Tal es la letra de la ley de la iglesia romana tocante á las Sagradas Escrituras. Segun las providencias de esta ley vemos: 1.º Que nadie puede comprar ó leer las Escrituras sin el permiso de su obispo. 2.º Que ningun librero puede vender ó darlas á los que no tienen dicho permiso, sin exponerse á las penas que el obispo tuviere á bien imponerle. 3.º Que aun á los monjes y monjas no se les permite la lectura de la Biblia, sino con permiso expreso. Esta ley está siempre vigente, y aunque se habla de las ediciones católicas, no hay alguna que se halle de venta en esta ciudad. El que quiere comprar una biblia romana, necesita en primer lugar recomendacion del párroco, luego debe conseguir el permiso escrito del obispo, concedido ese permiso, tiene entónces que mandar por la obra á México, y por último ha de pagar 36 pesos para adqui-

rir el libro. Ahora pues, si todos los párrocos y obispos piensan como el concilio de Trento, y el articulista habla así: "Esa fé vana. . . . reprobó el santo concilio de Trento, es decir, el mismo Dios, porque resultará mas mal que bien si se permite la circulacion de Biblias;" hay, pues, muy pocas esperanzas de que el permiso escrito se pueda conseguir. ¿Quién sabe si nuestro contrincante mismo tendrá la licencia necesaria de sus preladados para leer la Biblia? Si no es así, èl mismo está en gran peligro, bien que sabiendo que es *papista recalcitrante, ultramontano y cuanto mas se quiera, él solo se lo haya dado.*

El precio tambien en que se vende la Biblia equivale á una prohibicion positiva. Hay muchas criadas en este país que no ganan mas salario que 36 pesos al año, y dos reales al dia es el jornal comun de un hombre trabajador. ¿Cuanto tiempo se necesita para ganar 36 pesos sobrantes! ¿Sería posible prohibir de una manera mas eficaz la lectura de la Biblia? y ademas ¿Quién ha visto nunca á un católico romano llevando Biblias á las casas de los pobres para vendérselas? ¿Cuántos de los feligreses de los curas poseen la Sagrada Escritura?

¡La iglesia de Roma amiga de la Biblia! ¡Buena es esa! Nó; jamás hubo enemigo mas temible que Roma contra la palabra de Dios, por la simple razon de que la Biblia es contra sus corrupecciones. Ella sabe demasiado bien qui si á todo el mundo fuera permitido leerla, en lugar de seguirse perjuicio, sacaría pruebas contra los abusos y errores de esa iglesia, y de aquí su celo en prohibirla. Ella la ha puesto en la lista de los libros prohibidos; persigue á aquellos que leen ó venden el precioso volumen; busca todos los aborrecidos ejemplares y los amontona y los quema llena de regocijo. Ha hecho sus cruzadas, erijido sus inquisiciones y gastado todos sus esfuerzos para destruir á los humildes, á los inocentes, solamente porque aman y obedecen á la palabra de Dios. Nuestro Señor Jesu-Cristo dijo: "El que tiene mis mandamientos y los guarda, aquel es

el que me ama, y el que me ama, será amado de mientos sin permiso escrito, *no puede recibir la* mi Padre y yo le amaré y me manifestaré á él.” *absolucion de sus pecados.* Si así es la iglesia de Juan, 14: 21. Pero la iglesia de Roma dice: Roma amiga de la Biblia ¡libreme Dios de semejantes amigos!
El que se atreve á tener ó á leer aquellos manda-

ERRORES Y VERDADES.

SAN PABLO Y LA LEY.

III.

Jamás hubo cuestion mas importante que la que fué propuesta por Job: “¿Cómo se justificará el hombre con Dios?” Job. 9: 2. Para contestarla bien, se necesita mucho conocimiento de todo el sistema de la salvacion revelado en la Biblia. La iglesia de Roma ha procurado dar una resolucion de esta cuestion en los dogmas y los cánones del concilio de Trento; pero ha confundido y cambiado la doctrina biblica de tal manera, que no extraño que el articulista que se llama Fr. José de la Trinidad, educado y enteramente empapado en las doctrinas romanas, no pudo comprender la sencilla enseñanza de la Biblia presentada en nuestro primer artículo en el número 10 de la *Antorcha Evangélica*. Los que se sirvan leer dicho artículo en conexion con las razones que se le expusieron en contra, verán que el único argumento que procuró ofrecer contra el corto, pero sólido é inexpugnable tren de los argumentos presentados en aquel escrito, era el siguiente; que San Pablo, cuando dijo: “todos los que son de las obras de la ley están bajo de maldicion, porque escrito está; maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas

que están escritas en el libro de la ley para hacerlas. Mas por cuanto por la ley ninguno se justifica para con Dios, queda manifiesto, que el justo por la fé vivirá. La ley tambien no es de la fé, sino el hombre que las hiciera, vivirá en ellas,” Gal. 3: 10, 12, solamente quiso enseñar “La inutilidad de las ceremonias legales de la ley de Moisés para la justificacion.”

Refutado este argumento, todo el artículo queda intacto, y la falsedad de tal punto es tan clara, que sino tuvieran los controversistas romanos la necesidad de usarlo como único modo de dar un aspecto escritural á su doctrina, y de evadirse de la evidencia que pesa contra ellos, apenas lo juzgaríamos digno de atencion. Pero por tal causa y para fijar esta cuestion una vez por todas, lo consideramos ahora así. ¿Quién es el que está instruido siquiera un poco en la literatura biblica y no sabe que “el libro de la Ley,” quiere decir, “el Pentateuco” escrito por Moisés, que consiste en el Génesis, Exodo, Levítico, Números y Deuteronomio? Véanse, Lúe. 24: 44. Neh. 8: 1. Josue, 1: 8. 8: 31, etc. ¿Y dirá nuestro contrin-

cante que estos contienen solamente la ley "de las ceremonias legales" y no la ley moral de los diez mandamientos del Decálogo? ¿No ha leído jamás el Sr. D. Trinidad, el cap. 20 del Exodo ó el 5.º del Deuteronomio? Es posible que lo haya hecho y tal vez le falte la memoria y habiendo recogido su breviario en lugar de la Biblia, en la noche triste de su excomunión, no le quedó medio de corregir la fragilidad de su memoria; pero es cierto que la ley moral está escrita dos veces en el "libro de la Ley." Cuando San Pablo dijo: "Maldito todo aquel que no permaneciere en TODAS LAS COSAS que están escritas en EL LIBRO DE LA LEY para hacerlas." Gal. 3: 10. ¿Es posible que excluyera de TODAS LAS COSAS, las cosas mas importantes contenidas allí, y escritas dos veces plenamente de una manera muy solemne? Esto es lo que enseña la infalible (?) iglesia de Roma, pero ningún hombre de sano juicio lo cree. No pienso que el articulista mismo realmente lo crea, aunque lo diga, porque entonces se vería compelido á admitir además de este absurdo, que cuando dijo San Pablo "Moisés describe la justicia que es por la Ley, que el hombre que hiciere estas cosas vivirá por ellas." Rom. 10: 5. Gal. 3: 12; enseñó que el que guarda las "ceremonias de la ley de Moisés" aunque haya infringido todos los diez mandamientos y nulificado la ley moral, sin embargo, vivirá y tendrá vida eterna solamente por la observancia de las ceremonias! No se puede evitar esta conclusión lógicamente necesaria, y en este caso tiene Fr. José que enseñar conforme á este versículo, y la interpretación de la ley que le dá, que la perfecta observancia de "las ceremonias legales de la ley de Moisés" sin la moralidad, salvará á los hombres, y que la maldición está puesta sobre todos los que descuidan la observancia de estas meras ceremonias. Sé muy bien que dirá que no lo enseña así; pero ¿por qué no? Será una inconsecuencia no hacerlo, supuesto que está constreñido á ello por su argumento. Por eso "deshecha la gracia de Dios, porque si por la ley fuese la justicia, entonces, por demás murió Cristo." Gal. 2: 21; y mucho mas si por la ley se entienden solamente las "ceremonias legales." Luego saco la inevitable con-

clusión de que en este pasaje y en la misma clase de argumentos en otros lugares, cuando el apóstol San Pablo habla de "la Ley," "las obras de la Ley," "todas las obras escritas en el libro de la ley;" usa de la palabra *Ley* en su plena extension, y si se refiere á la parte ceremonial ó nó, es cierto que incluye la ley moral contenida en el Decálogo: las obras morales estan excluidas del poder de justificar á los hombres pecadores.

Hay muchos otros argumentos para confirmar esta verdad. Se dice que somos justificados "de balde, ó gratuitamente, y por la gracia." En Romanos, 3: 22, dice el apóstol: "La justicia, digo, de Dios, por la fè de Jesu-Cristo, para todos los que creen en El, porque no hay diferencia; por cuanto todos pecaron, y estan destituidos de la gloria de Dios, siendo JUSTIFICADOS GRATUITAMENTE POR SU GRACIA, por la redencion que es en Cristo-Jesus" y en Efesios 2: 8-9. "POR GRACIA sois salvos por la fé, y esto no de vosotros pues es DON de Dios, NO POR OBRAS, para que nadie se glorie." Esto excluye la posibilidad de ser justificados por nuestras obras morales, ó por nuestros méritos. "Empero al que obra, no se le cuenta el salario por merced, sino por deuda, mas al que no obra, pero cree en aquel que justifica al impío, la fé le es contada por justicia." Rom. 4: 4-5. Es claro que lo que es recibido por la gracia, y lo que es debido á las obras son opuestos en su carácter, aquello es cosa gratuita, esto es deuda. Pues la justificación siendo por la gracia, no puede ser por las obras, porque dice San Pablo: "Si por gracia, luego no por las obras; de otra manera la gracia ya no es gracia; y si por las obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra." Rom. 11: 6. Es decir, hay una distinción radical en la naturaleza de las dos cosas, y la justificación es por la gracia y no por las obras de ninguna clase. Otra vez leamos de la ley, "Por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de Dios, porque por la ley es el conocimiento del pecado." Rom. 3: 20, y otra vez "La ley obra ira. . . . Por tanto es por la fé, para que sea por gracia, para que la promesa sea firme." Rom. 4: 15-16. Si la ley produce "ira y el conocimiento del

pecado" es claro que no produce la justificación.

Lo que gana el hombre por sus trabajos, por sus obras, lo que ha merecido, de esto puede hacer alarde, puede gloriarse de ello; pero ya hemos visto Efesios, 2: 9, que "no somos salvos por obras para que nadie se glorie," y otra vez está escrito: "¿Dónde pues está la jactancia? es excluida ¿por cuál ley? ¿de las obras? No, mas por la ley de la fé. Así que concluimos ser el hombre justificado por la fé, sin las obras de la ley." Rom. 3: 27-28. En fin, para terminar completamente esta cuestion dice San Pablo: "Si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley, mas encerrò la Escritura todo debajo de pecado, para que la promesa fuese dada à los creyentes por la fé de Jesu-Cristo." Gal. 3: 21-22. Esta es la defensa que hacemos del único punto de nuestro artículo que fuè atacado por nuestro contradictor, dejando establecido una vez por todas que la ley, ni ceremonial, ni moralmente puede justificar al pecador.

ERRORES Y VERDADES.

¿HAY JUSTIFICACION POR LA LEY?

IV.

"Si queremos, pues, salvarnos y reinar con Cristo eternamente, sigamos, no el consejo ni la doctrina del Sr. Thomson y demas hermanos evangélicos, sino las respuestas de nuestro amabilísimo y divino Salvador: **GUARDA LOS MANDAMIENTOS.**"

Esta es la conclusion á la cual llega nuestro contrincante de la consideracion de la conversacion de Nuestro Señor con el jóven, descrita en Mateo, 19: 16-22. En aquella entrevista hizo Jesus referencia à la ley para convencer al adolescente de sus pecados y de la necesidad del Salvador; pero nuestro contrincante procura hallar aquí la doctrina de que la salvacion se consigue actualmente por los hombres con guardar los mandamientos. Este modo de explicacion no es digno del que alega que es apto en la teologia. Ya hemos demostrado que la justificacion no se obtiene por la ley; pero ahora demostraremos mas detenidamente la doctrina escritural acerca de esa ley. Es verdad que la Biblia nos dice distintamente en varios lugares que si el hombre guarda la ley perfectamente, vivirá. "Por tanto mis estatutos y mis derechos guardaréis, los cuales haciendo el hombre, vivirá en ellos. Yo Jehová." Lev. 18: 5. Neh. 9: 29. Ezeq. 20: 11, 13, 21. Mat. 19: 17. Luc. 10: 28. Rom. 10: 5. Gal. 3: 12. La perfecta obediencia de la ley es lo que Moisés describe como la justicia de la ley. Si pues el hombre tenia el poder de guardar la ley, pudiendo así lograr la vida eterna, debia entónces entrar à los cielos por sus méritos propios. Su justificacion seria una co-

sa de deuda y no de gracia; pero precisamente aquí está la gran dificultad que hará tal cosa imposible. Los hombres todos son pecadores, como dice San Pablo: "Todos pecaron y estan destituidos de la gracia de Dios." Rom. 3: 23 y San Juan: "Cualquiera que hace pecado, traspasa tambien la ley, pues el pecado es transgresion de la ley." 1.º Juan, 3: 4. Aunque unos han pecado mas que otros, sin embargo, los que han pecado, aunque sea una vez, han infringido la ley y están bajo su maldicion; "porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley y ofendiere en un punto, es hecho culpado de todos, porque el que dijo: No comerás adulterio, tambien ha dicho: No matarás. Ahora bien si no hubieres cometido adulterio, pero hubieres matado, ya eres hecho transgresor de la ley." Santiago, 2: 10-11. Pero es igualmente culpable que los que han pecado están malditos por la ley; porque escrito está: "Maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para cumplirlas." Deut. 27: 26. 28: 15. Salm. 119: 21. Jer. 11: 3. Gal. 3: 10. Luego, siendo así que todos han pecado, es inevitable la triste conclusion de que todos sin excepcion están bajo la maldicion. Este hecho tan universal es efecto de una causa universal. Leemos en Romanos 5: 12: "El pecado entrò en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, y la muerte pesò así á todos los hombres, pues que todos pecaron." Cuando Adan cayò, dejó á su posteridad la herencia de una naturaleza caída y corrompida. Esta naturaleza descien- de del padre al hijo por todas las generaciones, y en la Biblia á menudo se llama "la carne." Nuestro Señor nos dice: "Lo que es nacido de carne, carne es." Juan, 3: 6. Es decir, los pecadores no pueden tener hijos de otra naturaleza. Con esto concuerda lo que está escrito en el Génesis: "viò Jehová que la malicia de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazon de ellos era de continuo solamente el mal." y que "el intento del corazon del hombre es malo desde su juventud." Gén. 6: 5. 8: 21. Y la declaracion alarmante del profeta Jeremias: "engañoso es el corazon, mas que todas las cosas, y perverso. ¿Quién lo conocerá? Jer.

17: 9. La misma cosa está enseñada en el Salmo 94: 11. "Jehová conoce los pensamientos de los hombres que son vanidad."

El resultado de esta depravacion del corazon es que los hombres siempre pecan. "¿Cómo, dijo nuestro Salvador, podeis hablar bien siendo malos? Porque de la abundancia del corazon habla la boca; el hombre bueno del buen tesoro del corazon saca buenas cosas, y el hombre malo, del mal tesoro saca malas cosas. O haced el árbol bueno y su fruto bueno, ó haced el árbol corrompido y su fruto dañado." Mat. 12: 33-36. Es decir, la naturaleza del hombre siendo perversa, por supuesto, hará cosas perversas y no puede acontecer de otra manera hasta que haya un cambio de la naturaleza. Esto sucedió cuando "Jehová mirò desde los cielos sobre los hijos de los hombres por ver si habia alguno entendido que buscara á Dios, todos declinaron, juntamente se han corrompido, no hay quien haga bien, no hay siquiera uno." Salmos, 14: 2-3. 53: 1-4. Rom. 3: 11. El sábio dijo: "Ciertamente no hay hombre justo en la tierra que haga bien y nunca peque." Ecl. 7: 20, y el apóstol San Juan terminantemente dice: "Si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros." 1 Juan, 1: 8. En vano procura el hombre establecer sus buenas obras como una satisfaccion por sus pecados pasados, porque no puede alcanzar mas que sus deberes actuales, si fuera capaz de alcanzar aun siquiera estos, porque dijo Jesús: "vosotros, cuando hubiereis hecho todo lo que os es mandado, decid: "Siervos inútiles somos; porque lo que debiamos hacer, hicimos." Lúe. 17: 10. Pero es cierto ademas que no puede cumplir aun con sus deberes actuales, mucho ménos ganar méritos suficientes para quitar la maldicion pendiente sobre él por causa de sus pecados pasados, como se nos enseña por la leccion del profeta Ageo: "Asi ha dicho Jehová de los ejércitos; pregunta ahora á los sacerdotes acerca de la ley diciendo: si llevare alguno las carnes sagradas en la falda de su ropa, y con el vuelo de su capa tocara el pan, ó la vianda, ó el vino, ó el aceite, ú otra cualquiera comida, ¿será esta santificada? Y respondieron los sacerdo-

tes y dijeron: nó: Y dijo Ageo; si algun inmundo á causa de cuerpo muerto tocara alguna cosa de estas, ¿será inmundo? y respondieron los sacerdotes y dijeron, inmundo será. Y respondió Ageo y dijo: asi es este pueblo y esta gente delante de mí, dice Jehová; y asi mismo toda obra de sus manos, y todo lo que aqui ofrecen es inmundo." Cap. 2: 11-14. Esto demuestra que los perversos con sus profanas manos profanan aun las cosas, que de otra manera serian santas.

Hay una idea en boga que el hombre pecador por dos ó tres obras llamadas santas puede satisfacer á Dios y borrar sus iniquidades pasadas; pero los que pasan vidas impias y malas, no pueden remediar así su condicion perdida. Para el pecador, ya bajo la maldicion á causa de infringir la ley, no hay lugar por las obras de la penitencia para ganar méritos como causa satisfactoria para justificarse, mucho ménos hay posibilidad de hacer obras de supererogacion, como enseña la iglesia de Roma. Con razon entónces pidió el salmista; "no entres en juicio con tu siervo; porque no se justificará delante de tí ningun viviente." Sal. 143: 2. Tan incapaz es el hombre de satisfa-

cer la ley por sus pecados pasados y borrar la maldicion ya puesta sobre él, y tan incapaz es por causa de su naturaleza pecaminosa de obedecer la ley aun en el presente, ó en el porvenir, que es llamado en una figura, *muerto*. Está en un estado de muerte espiritual para todo lo bueno, como se puede ver en Ephes. 2: 1. "Vosotros, que estabais muertos en vuestros delitos y pecados," y versículo 5, "aun estando nosotros muertos en pecados, Dios nos dió vida juntamente con Cristo." Véanse tambien Juan 5: 25. Rom. 4: 17, etc. Siendo esta la doctrina de la Biblia, que es imposible ser justificados por la ley, sino que por ella todos estan malditos; ahora preguntamos al articulista si todavia está dispuesto á arriesgar la salvacion de su alma solamente á sus esfuerzos en "guardar los mandamientos." ¿Tiene la firme conviccion de no quebrantar ninguno de los mandamientos, ni por sus obras, ni por sus pensamientos? Si lo hace, seguramente la perderá. La doctrina presentada en la frase que encabeza este articulo, como modo de salvar á los pecadores, es una herejía y un error que destruye á las almas.

ERRORES Y VERDADES.

LA JUSTIFICACION.

V.

Ya hemos demostrado en los articulos anteriores que todos los hombres son pecadores y que no pueden obedecer perfectamente la ley, tambien proclamanos que son incapaces de borrar la maldicion pronunciada contra los pecados pasados. Y que no pueden obedecer perfectamente la ley en el presente ó en el porvenir, á causa de su naturaleza caída y corrompida. Ocurre en-

tónces esta pregunta: ¿Cómo pueden ser justificados y hechos santos? porque sin la santidad nadie verá al Señor. Heb. 12: 14. Para el hombre son necesarias dos cosas. 1.ª Es menester que sus pecados sean perdonados y 2.ª que su naturaleza sea cambiada y santificada. Estas son dos obras distintas de Dios. La primera es la justificación y la segunda la regeneración y la santificación. Estas son las que ha confundido la iglesia de Roma maliciosamente como veremos mas adelante. Para la primera, la justificación, dos cosas son tambien absolutamente necesarias. 1.ª Es menester que la ley sea cumplida por la obediencia de sus preceptos, y que sea satisfecha por el sufrimiento de su castigo y maldición contra el pecador, en la persona de algun otro digno personaje en lugar del pecador; porque ya hemos visto que el pecador no puede hacer estas cosas por sí mismo, ni para sí mismo. 2.ª Es menester que haya un modo de aplicar el valor y la eficacia de esta obediencia y sufrimiento al caso del pecador. Aquella se llama la causa meritoria, y esta, la causa instrumental de la justificación.

I. Examinaremos ahora lo que es la causa meritoria de la justificación. Estando todo el mundo bajo la maldición de la ley, y siendo incapaz de librarse de ella, "Dios de tal manera amó al mundo que dió á su Hijo Unigénito para que todo aquel que en El cree no se pierda sino que tenga vida eterna." Juan, 3: 16. Jesu-Cristo, el Unigénito del Padre es "El cordero de Dios que quita el pecado del mundo." Juan, 1: 29. Quita el pecado del mundo porque consumó el sacrificio por el pecado. Isa. 53: 10. La doctrina escritural es, que Jesu-Cristo tomó sobre sí nuestra responsabilidad ante la ley, para obedecer en su vida los preceptos de la ley, y para padecer el castigo de la ley en sus sufrimientos y en su muerte, é hizo así justicia ante los ojos de Dios, la cual es la causa meritoria de la justificación del pecador. En efecto, fué hecho nuestro sustituto ante la ley, para obedecer sus preceptos, y para sufrir el castigo en nuestro lugar. Esta verdad la encontramos ya enseñada en el antiguo Testamento por el profeta evangélico Isaías. "Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino, mas Jehová cargó en El el pecado de todos nosotros; mas El herido fué por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados: el castigo de nuestra paz sobre El y por su llaga fuimos nosotros curados." Isa. 53: 5-6. Y como es verdad que "sin derramamiento de sangre no se hace remision." Heb. 9: 22. Leemos que: "Cortado fué de la tierra de los vivientes; por la rebelion de mi pueblo fui herido." "Jehová quiso quebrantarlo, sujetándole á padecimiento. Cuando hubiere puesto su vida en expiacion por el pecado, verá linaje..... Con su conocimiento justificará mi siervo justo á muchos, y él llevará las iniquidades de ellos... habiéndolo él llevado el pecado de muchos." Isa. 53: 8-12. Aun Daniel predica esta verdad cuando dice que: "Despues de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesias y no por sí." Cap. 9: 24, y en el versículo 26 dice que será "para acabar la prevaricacion, y concluir el pecado y expiar la iniquidad." Pero cuando volvemos del testimonio claro de los profetas, á ver la evidencia de Cristo y sus apóstoles, hay una superabundancia de pruebas. San Pablo les dijo á los Corintios: "Primeramente os he enseñado lo que así mismo recibí, que Cristo fué muerto por nuestros pecados, conforme á las Escrituras." 1.ª Cor. 15: 3. Seguu él, era una verdad fundamental, y enseñada por la Biblia en toda su extension. Así mismo dijo Jesus: "¿Oh insensatos y tardos de corazón en creer todo lo que los profetas han dicho! ¿no era necesario que el Cristo padeciera estas cosas y entrara así en su gloria?" Lúe. 24: 24-5. Despues dió mas claramente á sus discipulos, "que era necesario que se cumpliesen todas las cosas que están escritas de mí en la ley de Moises y en los profetas y en los Salmos..... Está escrito que el Cristo padeciese y resucitase de los muertos al tercer dia; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y la remision de los pecados en todas las naciones." 44: 47. Siendo reconocida esta tan importante doctrina, no hay que extrañar que San Pablo haya dicho. "Dios encarece su caridad para con nosotros, porque siendo aun pecadores, Cristo murió por nosotros." Rom. 5: 8. y que Dios le envió "he-

cho súbdito á la ley ó debajo de la ley, para que redimiese á los que estaban debajo de la ley." Gal. 4: 4-5. "El cual (Jesu-Cristo) se dió así mismo por nuestros pecados." Gal. 1: 4, y otra vez en Hebreos 1; 3. "El cual (Jesus) habiendo hecho la purgacion de nuestros pecados por sí mismo, se sentó á la diestra de la magestad en las alturas." El apóstol San Pedro habla de una manera no menos convincente: "El cual (Jesus) mismo llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero." 1.ª Pedro, 2: 24, con las cuales concuerdan tambien las palabras de San Juan "Sabeis que El apareció para quitar nuestros pecados, y no hay pecado en El." 1.ª Juan, 3: 5, y su doxologia magnífica á Jesu-Cristo: "Al que nos amó, y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre, y nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios y su Padre, á El sea gloria é imperio para siempre jamás. Amen." Apoc. 1: 5-6.

II. La doctrina de que lo que hizo Cristo, es la causa meritoria de la justificacion, tambien es enseñada en aquellos pasajes en donde es llamado "una propiciacion" por el pecado. Así dijo San Juan: "El es la propiciacion por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo." 1.ª Juan, 2: 2. Y otra vez, "En esto consiste el amor, no en que nosotros háyamos amado á Dios, sino en que El nos amó á nosotros y ha enviado á su Hijo en propiciacion por nuestros pecados." 1.ª Juan, 4: 10. Esta palabra griega, *hilasmos*, que se traduce por "propiciacion" en estos dos textos, quiere decir un sacrificio ó una ofrenda que expia el pecado y satisface á Dios, como se puede ver en el libro de los Números 5: 8, y Ezequiel, 44: 27 en donde se usa la misma palabra griega. Esto está confirmado por San Pablo en Efesios, 5: 2: "Andad en amor, como tambien Cristo nos amó y se entregó á sí mismo por nosotros como ofrenda y sacrificio á Dios en olor suave," y en Heb. 10: 12: "Pero éste, habiendo ofrecido por los pecados un solo sacrificio, para siempre está sentado á la diestra de Dios," y tambien en Heb. 9: 26: "Ahora, una vez en la consumacion de los siglos para deshacimiento del pecado, se presentó por el sacrificio de

sí mismo." Este otro texto lo comprueba mas claramente: "Siendo justificados gratuitamente por su gracia, por la redencion que es en Cristo Jesus, al cual Dios ha propuesto en propiciacion por la fé en su sangre. Rom. 3: 24-25.

III. Otro argumento que alegamos para comprobar esta doctrina es, que Jesus es llamado "rescate," en griego, *lutron*. En los tiempos antiguos, rescate quiso decir el precio pagado para redimir un cautivo de la esclavitud ó de la muerte; porque generalmente los cautivos eran condenados á la esclavitud ó á la muerte segun las costumbres antiguas. Cristo dió su vida como rescate por los pecadores, porque dice el Señor: "El Hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir y para dar su vida en rescate por muchos," Mat. 20: 28, y Marc. 10: 45, y del mismo modo habla el apóstol Pablo: "Jesus, el cual se dió á sí mismo en precio del rescate por todos." 1.ª Tim. 2: 6.

IV. Tenemos ademas, otro argumento en lo que el Evangelio nos dice que somos redimidos por Cristo: "En el cual tenemos redencion por su sangre, la remision de los pecados por las riquezas de su gracia." Efes. 1: 7, y Col. 1: 14. "Cristo nos redimió de la maldicion de la ley siendo hecho por nosotros maldicion." Gal. 3: 13. San Pedro levanta su voz en testimonio de la misma verdad: "Habeis sido rescatados..... no con cosas corruptibles como oro ó plata; sino con la sangre de Cristo como de un cordero sin mancha y sin contaminacion." 1.ª Pedro, 1: 18-19. Oid ahora el coro de las almas ya salvadas en los cielos como cantaban un nuevo cántico diciendo: "digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado y nos has redimido para Dios con tu sangre, de todo linaje, y lengua, y pueblo, y nacion, y nos has hecho para nuestro Dios, reyes y sacerdotes y reinaremos sobre la tierra." Apoc. 5: 9-10. Tan completamente le está debida á Jesus nuestra salvacion, que San Pablo dice: "El nos ha sido hecho por Dios sabiduría, y justificacion, y santificacion, y redencion: para que, como está escrito: el que se gloria, glorie en

el Señor." 1.ª Cor. 1: 30-31. Podemos alzar nuestra voz, con el antiguo profeta y llamarle á Jesus "JEHOVA JUSTICIA NUESTRA." Jer. 23: 6. Isa. 45: 24.

Creemos, pues, que nuestro contrincante no podrá negar ya sino por sistema ó espíritu de contradiccion, la doctrina biblica de la *justificacion por solo la fé* establecida en los pasajes que hemos citado, y en otros muchos que nos enseñan, que la vida, sufrimientos y muerte de Jesu-Cristo como el sustituto del pecador antes de la ley de Dios, son la causa meritoria de esa justificacion. Ella es una doctrina que verdaderamente humilla la soberbia humana por rechazar los méritos de los hombres pero exalta á Dios y ennoblece la obra de Jesu-Cristo; y por esto es, que cuando la proclamamos, sentimos que podemos exclamationar con el salmista: "NO A NOSOTROS JEHOVA, NO A NOSOTROS, SINO A TU NOMBRE DA GLORIA, POR TU MISERICORDIA, POR TU VERDAD!" Salmo, 115: 1.

ERRORES Y VERDADES.

LA JUSTIFICACION POR LA FE.

VI.

Ya hemos demostrado en los artículos anteriores, que el pecador, condenado por la ley, necesita una justicia agena como la causa meritoria de su justificacion ante Dios, y que esta fué dada por la obediencia y los sufrimientos de Jesu-Cristo. Ahora la cuestion es esta: ¿de qué modo puede el pecador valerse de la justicia de Cristo para ser justificado? ¿Cómo puede ser hecho poseedor de los beneficios de lo que hizo Jesus por él? En otras palabras ¿cuál es la causa instrumental de la justificacion? Respondemos que la palabra de Dios expresamente nos enseña que es *la fé*.

Podemos comprobar esto con abundantes testimonios tomados de la Escritura que no admiten equivocacion. Ruego á mis lectores que tengan la bondad de considerar con detenimiento los claros y terminantes textos que reproduciremos sobre este objeto, porque nuestro contrincante dice: "Pues señor, es cosa admirable y que me trae perplejo y confundido," cuando dijimos "Creed en el Señor Jesu-Cristo y sereis salvos." Dijimos entonces, que segun la Biblia, la fé es el modo de recibir la justicia hecha por Cristo.

I. Dice San Pablo: "Porque el fin de la ley es Cristo para justicia à todo aquel que cree." Rom. 10: 4. Y con mas extencion en Rom. 3: 21-26. "Mas ahora, sin la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, testificada por la ley y por los profetas; la justicia, digo, de Dios por la fé en Jesu-Cristo para todos los que creen en El, porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios; siendo justificados gratuitamente por su gracia por la redencion que es en Cristo Je-

aus, al cual Dios ha propuesto en propiciacion por la fé en su sangre, para manifestacion de su justicia; atento haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar su justicia en este tiempo, para que él solo sea el justo, y el que justifica *al que es de la fé de Jesus.*” Y en el mismo modo en Gálatas, 2: 16: “Sabiedo que el hombre no es justificado por las obras de la ley sino por la fé de Jesu-Cristo, nosotros tambien hemos creido en Jesu-Cristo, para que fuésemos justificados por la fé de Cristo, y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley ninguna carne será justificada.” En estos pasajes. San Pablo rechaza completamente toda justicia legal, ó por la ley para el pecador, y mantiene la justicia de Cristo recibida por la fé, diciendo: “lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fé del Hijo de Dios el cual me amó y se entregó á sí mismo por mí.” Gal. 2: 20. Esto confirma en Efesios, 2: 8: “Porque por gracia sois salvos por la fé, y esto no de vosotros, pues es don de Dios.” Y en Filip. 3: 8-9: “Ciertamente, aun reputo todas las cosas como pérdida por el eminente conocimiento de Cristo Jesus, mi Señor, por amor del cual lo he perdido todo y téngolo por estiércol, para ganar á Cristo, y ser hallado en El, no teniendo mi justicia, que es por la ley, sino la que es por la fé de Cristo; la justicia que es de Dios por la fé.” Estos pasajes demuestran que el pecador recibe los beneficios de la justicia de Cristo, es decir, su justificacion por medio de la fé.

II. Aunque es verdad, que la doctrina que está basada en un solo pasaje de la Biblia es infaliblemente cierta, si está legitimamente enseñada allí, sin embargo, cuando una doctrina es fundamental, siempre dá mas certidumbre á la mente humana confirmarla por varios textos y bajo diferentes puntos de vista. Así sucede con la doctrina de la justificacion por medio de la fé, como ya queda demostrado, pero para entera satisfaccion de todos, podemos, considerarla bajo otros aspectos y citar otros pasajes tan terminantes como los ya aducidos. Por ejemplo, la Palabra de Dios de continuo habla de “La justicia que es de la fé.” San Pablo dice: “no por la ley fué dada la pro-

mesa á Abraham ó á su simiente, que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fé.” Rom. 4: 13, y ántes dice: que “recibió la circuncision por señal, por sello de la justicia de la fé que tuvo en la incircuncision.” v. 11. Mas: “Los gentiles han alcanzado la justicia, es á saber, la justicia que es por la fé.” Rom. 9: 30. Y otra vez, Rom. 10: 6. “La justicia que es por la fé dice así..... si confesares con tu boca al Señor Jesus y creyeres en tu corazon que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazon se cree para justicia, mas con la boca se hace confesion para salud: Porque la Escritura dice: todo aquel que en él creyere no será avergonzado.” Isa. 28: 16, y en Gal. 5: 5: “Porque nosotros por el espíritu esperamos la esperanza de la justicia por la fé.” Véanse tambien Filip. 3: 9, Heb. 11: 7, Rom. 3: 22. Nuestro contrincante no puede mostrarnos ningun pasaje de la Biblia en donde hable así de cualquiera otra cosa, por la sencilla razon de que tal pasaje no existe.

III. Otro modo de enseñar esta doctrina en la Biblia es el de decir que: “El justo vivirá por la fé.” El apóstol dice: “Porque en él la justicia de Dios se descubre de fé en fé, como está escrito: Mas el justo vivirá por la fé.” Rom. 1: 17. Lo mismo se repite en varios pasajes, Gal. 3: 11. Heb. 10: 38. Habac. 2: 4; pero no se dice en la Biblia que el justo vivirá de otra manera: luego la conclusion estrictamente lógica es de que vivirá por solo la fé.

IV. Otra confirmacion se encuentra en estas expresiones: “Siendo, ó ser justificados por la fé.” Así, en Rom. 5: 1: “Justificados pues por la fé, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesu-Cristo,” y en Gal. 3: 24: “De manera que la ley nuestro ayo fué para llevarnos á Cristo, para que fuésemos justificados por la fé.” Gal. 3: 8. En Hech. 13: 38-9. S. Pablo dice en su discurso: “Seaos pues notorio, varones hermanos, que por estos os es anunciada remision de pecados: y de todo lo que de la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en este (Jesus) es justificado todo aquel que creyere.” “Así que concluimos ser el hombre justificado por fé sin las obras de la ley..... Porque un Dios es de todos, el cual

justificará por la *fè* la circuncision y por medio de la *fè* la incircuncision." Rom. 3: 28-30. Gal. 2: 16.

V. Otros pasajes dicen que por la *fè* tenemos "la vida eterna" "Es necesario que el Hijo del hombre sea levantado, para que todo aquel que en *El* *creyere*, no se pierda, mas que TENGA VIDA ETERNA, porque de tal manera amò Dios al mundo que diò á su Hijo Unigénito para que todo aquel que en *El* *cree* no se pierda, mas que TENGA VIDA ETERNA." Juan 3: 14-16. "El que cree en el Hijo tiene vida eterna, mas el que es incrédulo al Hijo no verá la vida sino que la ira de Dios está sobre él." Juan, 3: 36. Jesus dijo: "De cierto, de cierto os digo. *El que cree en mí tiene vida eterna.*" Juan 6: 47. Tambien dijo á los fariseos: "Esta es la obra de Dios, que creais en el que *El* ha enviado." Juan 6: 29. San Juan dijo que escribió su evangelio "para que creais que Jesus es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que *creyendo tengais vida en su nombre.*" 20: 31.

VI. Muchas veces se dice que somos salvos, ó recibimos la salvacion por la *fè*. El carcelero de Filipos, cuando entró dentro de la cárcel y temblando les dijo á Pablo y Silas: "Señores, ¿qué es menester que yo haga para ser salvo?" Entónces si Pablo hubiera sido romanista y defensor de los méritos de las obras, debía haber dicho: Es menester GUARDAR LOS MANDAMIENTOS, ó HAZ LO QUE DICE LA IGLESIA, pero nada de esto: dijo "cree en el Señor Jesu-Cristo y serás salvo tú y tu casa." Hech. 16: 31. Este es el mismo consejo que dimos en nuestro primer artículo que trajo á nuestro contrinsante "perplejo y confundido" y que confieso que siempre confundiré á todos aquellos que piensen establecer la salvacion por las obras y por lo que dice Roma; pero sucedió que fué bien entendido por el carcelero y está siempre comprendido por los de corazon sencillo que buscan de buena *fè* lo que enseña la Biblia respecto del modo de ser salvos. Dijo Jesus: "El que *creyere* y fuere bautizado será salvo, mas el que no *creyere* será condenado." Marc. 16: 16. Véase tambien 1.ª Cor. 1: 21, Efes. 2: 5-8. 1.ª Pedro, 1: 5-9. Rom. 1: 16. Nuestro contrinsante dice que: "Hemos sido hechos salvos

en la esperauza." Rom. 8: 24. Esto es verdad, pero no es opuesto á los textos citados, ni á nuestra doctrina, porque no se dice que somos salvos por la esperanza, sino en ella, pues si nos encontrásemos en un estado de desesperacion no habria la posibilidad de la *fè*, quedando así una verdad palpable, de que somos salvos en la esperanza y por la *fè*. Tambien cita un texto del libro de Tobias XII, 9: "La limosna libra de la muerte y purifica de todo pecado;" pero Tobias no pertenece á la Biblia y por supuesto no puede entrar en este argumento, siendo claro que este texto pugna con la Escritura y por esto fué recibido por el concilio de Trento.

VII. Para demostrar que la *fè* es solamente el medio de recibir la justificacion, y que no la merece por su carácter como buena obra, no necesitamos mas que leer las siguientes pruebas de que somos justificados por la *fè* en la remision y perdon de nuestros pecados, y no por nuestros méritos, por causa de la *fè*. "A este (Jesus) dan testimonio todos los profetas de que todos los que en *él* *creyeren*, recibirán perdon de pecados por su nombre." Hech. 10: 43, y "Te envío á los gentiles..... para que reciban por la *fè* que es en mí, remision de pecados, y suerte entre los santificados." Hech. 26: 18, y en Rom. 3: 25. Col. 2: 12-14. Hech. 13: 38-39. Pero mas plenamente está explicado en Rom. 4: 3-8: "¿Qué dice la Escritura? Y creyó Abraham á Dios y le fué imputado á justicia. (Gén. 15: 6). Empero al que obra, no se le cuenta el salario por merced, sino por deuda, mas al que no obra, pero cree en aquel que justifica al impio, la *fè* le es contada por justicia, como tambien David dice ser bienaventurado el hombre al cual Dios atribuye justicia sin obras." "Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varon al cual el Señor no imputó pecado;" y versículos 23, 24: "no solamente por *él* (Abraham) fué escrito que le haya sido así imputado, sino tambien por nosotros á quienes será imputado, esto es á los que creamos en el que levantó á Jesus Señor nuestro, el cual fué entregado por nuestros delitos y resucitado para nuestra justificacion." Esto muestra el modo de la justificacion por

parte de Dios, que es una imputacion de nuestros pecados á Cristo, los cuales él recibió y los expió con su muerte en la cruz; y una imputacion de la justicia de Cristo á nosotros, que la recibimos por la fé, sin que por parte nuestra haya habido mérito ninguno.

“Al que no conoció pecado, hizo Dios, pecado por nosotros para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él.” 2.ª Cor. 5: 21. Cristo no fué hecho pecado de ningun otro modo, sino que nuestros pecados le fueron imputados, y por sus sufrimientos El los expió. Nosotros somos hechos la justicia de Dios de la misma manera: su justicia es imputada á nosotros, y nuestros pecados son perdonados y cubiertos cuando creemos en El. El no te-

nia ni pecado, ni delito, ni culpa propia; ni tenemos mérito ninguno; pero recibimos los suyos gratuitamente por la fé. Esta es la sencilla pero grande doctrina de la justificacion por la fé segun la Palabra de Dios. Parece que nuestro contrincante no puede entenderla, y en este caso podemos decirle como Jesus dijo á Nicodemo: “¿Tú eres el maestro de Israel y no sabes esto?” Juan, 3: 10, ó como dijo San Pablo á otros: “Debiendo ser ya maestros de otros, á causa del tiempo, teneis necesidad de volver á ser enseñados cuales son los primeros rudimentos de las palabras de Dios.” Heb. 5: 12, por lo que dice el apóstol que la doctrina “de la fé en Dios” es el fundamento del principio de la palabra de Dios. Heb. 6: 1.

ERRORES Y VERDADES,

LA JUSTIFICACION, LA REGENERACION Y LA SANTIFICACION.

VII.

Ya queda bien establecido que la doctrina protestante respecto á la justificacion es la de la Biblia, por lo que hemos dicho y por los muchos pasajes que de ella hemos citado. Esta doctrina está explicada así en el catecismo de Westminster, y no hay iglesia evangélica que no asiente á esta definicion, que es: “La justificacion es un hecho ó acto de la gracia gratuita de Dios á los pecadores, por el cual perdona todos sus pecados y recibe è imputa á sus personas como justas ante sus ojos, no por causa de alguna cosa hecha dentro de ellos, ni por ellos, sino solamente por la obediencia

perfecta y la plena satisfaccion de Cristo imputada á ellos por Dios y recibida por la fé sola.” La correspondencia de esta definicion con las verdades escriturales ya aclaradas, está tan manifiesta que no detendremos al lector para hacerla mas evidente sino pasaremos al sujeto de las obras de Dios que acompañan á la justificacion: estas son, la regeneracion y la santificacion. Para entrar en los cielos el hombre pecador, no solamente necesita la justificacion, es decir, que sus pecados sean perdonados, sino tambien necesita un cambio de su naturaleza caída y corrompida, en una na-

turalaza nueva y santa, porque dice el apóstol que: "sin la santidad ninguno verá al Señor." Heb. 12: 14, y sin este cambio radical no podría ser feliz el hombre, (aunque fuera admitido en los cielos), por causa de sus apetitos depravados y deseos perversos. Que este cambio es necesario, lo dice Nuestro Señor tres veces en Juan. cap. 3: "De cierto, de cierto te digo que el que no naciere otra vez no puede ver el reino de Dios." v. 3 y en los versículos 5 y 7: que esté cambio acompaña la fé, por parte del hombre, y la justificación, por parte de Dios, está enseñado en Juan, 1: 12-13. "A todos los que le recibieron (á Jesu-Cristo) dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, á los que creen en su nombre, los cuales no son nacidos ó engendrados de sangre ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varon, mas de Dios." El carácter de este cambio que es llamado un nacimiento del espíritu, Juan, 3: 6, está explicado en Jer. 31: 31-34, y Heb, 8. 8-12, cuando el Señor dice: "Daré mis leyes en el alma de ellos, y sobre el corazón de ellos las escribiré, y seré á ellos por Dios, y ellos me serán á mí por pueblo." Y esta obra sigue, ó acompaña á la justificación segun vemos en el versículo 12 que dice: "Porque seré propicio á sus injusticias y de sus pecados y de sus iniquidades no me acordaré mas." Este gran cambio es generalmente llamado la regeneracion, y es un acto de Dios que da origen á una naturaleza espiritual ó santa, por la cual podemos servir á Dios de una manera aceptable. San Pablo describió felizmente este cambio en él así: "Plugo á Dios..... revelar á su Hijo en mí." Gal. 1: 15-16. Algunas veces es llamado "El espíritu de Cristo" ó lo que es lo mismo, se dice que el espíritu de Cristo mora en los que tienen esta nueva naturaleza: "Mas vosotros no estais en la carne, sino en el espíritu si es que el espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el espíritu de Cristo, el tal no es de El." Rom. 8. 9. Este pasaje enseña en armonia con los ya citados que esta renovación universal necesariamente acompañada á la fé y á la justificación, y desde el momento en que este cambio sucede, empieza la obra divina de LA SANTIFICACION, y continúa hasta la muerte.

Lo que es esta obra se puede comprender por la relacion que existe entre las obras de la creacion y de la Providencia. Por la creacion dió Dios á todas las cosas la existencia por un solo hecho, y por la Providencia sostiene y guía á las ya creadas á fin de prepararlas para su servicio. Así, por la regeneracion la vida divina es introducida en el corazón del creyente, y por la santificación aquella vida es sostenida, guiada, esforzada y preparada para el pleno servicio de Dios en los cielos. Luego, la santificación es una obra progresiva, mientras que el cambio del nacimiento nuevo ó de la regeneracion es acto de un instante del tiempo. San Pablo enseña así á los Colosenses: "No cesamos de orar por vosotros para que andéis como es digno en el Señor, agradándole en todo, fructificando en toda buena obra, y creciendo en el conocimiento de Dios, corroborados de toda fortaleza, conforme á la potencia de su gloria para toda tolerancia y largura de ánimo con gozo," etc. Cap. 1: 10-11, y tambien dijo en su sublime oracion por los Efesios: "Que os dé conforme á las riquezas de su gloria, el ser corroborados con potencia en el hombre interior por su espíritu, que habite Cristo por la fé en vuestros corazones, para que arraigados y fundados en amor podais comprender bien con todos los santos cual sea la anchura y la largura, y la profundidad, y la altura; y conocer el amor de Cristo que excede á todo conocimiento para que seais llenos de toda la plenitud de Dios." Efes. 3: 16-19, y otra vez en 2.ª Cor. 3: 18: "Por tanto, nosotros mirando á cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma semejanza, como por el espíritu del Señor." Lo mismo se nos enseña en otros muchos textos; pero ahora no nos detendremos en examinar mas detenidamente la naturaleza, el carácter y las pruebas de estas obras, que abundan en las Escrituras, siendo que tal vez ya hemos dicho bastante para demostrar la conexión necesaria de esta; á saber, la Regeneracion y la Santificación, con la Justificación. Esta verdad está bien manifiesta en Rom. 8. 5-9: "Ahora pues ninguna condenacion hay para los que están

en Cristo Jesus, los que no andan conforme á la carne mas conforme al espíritu..... Porque los que viven conforme á la carne de las cosas que son de la carne se ocupan; mas los que conforme al espíritu, de las cosas del espíritu. Porque la intencion de la carne es muerte, mas la intencion del espíritu, vida y paz. Por cuanto la intencion de la carne es enemistad contra Dios, porque no se sujeta á la ley de Dios, ni tampoco puede. Así los que están en la carne no pueden agradar á Dios. Mas vosotros no estais en la carne. sino en el espíritu, si es que el espíritu de Dios mora en vosotros, y si alguno no tiene el espíritu de Cristo, el tal no es de El." En este pasaje es claro que "la carne" quiere decir la naturaleza pecaminosa y el "espíritu" designa la naturaleza regenerada y que el párrafo citado enseña que los que son justificados reciben el espíritu de Cristo, y que demuestran por su vida que no están gobernados por una mente pecaminosa y carnal, sino por una mente renovada por el espíritu de Dios. Tal mente influirá en nosotros para andar conforme al espíritu, porque: "si vivimos en el espíritu, andemos tambien en el espíritu." Gal. 5: 25; pues San Pablo nos dice que el fruto del espíritu es "caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fé, mansedumbre, y templanza, contra tales cosas no hay ley." Gal. 5: 22-23, y otra vez dice que: "el fruto del espíritu es en toda bendad y justicia y verdad." Efes. 5: 9. De manera que si estos frutos del espíritu no aparecen en la vida de un hombre, es prueba decisiva que no está ni santificado ni renacido ó regenerado, ni justificado; y por supuesto es una evidencia inequívoca que jamás ha tenido la verdadera

fé en Cristo, porque si hubiera sido verdaderamente un creyente, entónces hubiera sido justificado, y regenerado, y hubiera mostrado la evidencia de la existencia de este nuevo principio. de esta nueva vida en Cristo por las buenas obras, supuesto que la misma causa produce siempre los mismos efectos bajo las mismas circunstancias, y segun la Biblia esta renovacion del alma necesariamente acompaña á la justificacion y produce buenas obras. Por esto es que las buenas obras llegan así á ser la evidencia de la fé verdadera.

De la superabundancia de los textos que hacen evidente esto, citamos solamente dos. Gal. 5: 6. "Vale la fé que se difunde por la caridad" lo que muestra que la fé que no tiene las consecuencias de buenas obras, caridad etc., no vale, y en Luc. 7: 47: "Se le perdonan muchos pecados porque amó mucho." La mujer que habia sido pecadora en la ciudad, dió la evidencia clarísima de que sus muchos pecados habian sido perdonados por su mucho amor, mientras que Simon, fariseo, por falta del amor, mostró que todavía estaba en sus pecados, como dijo Cristo en el mismo texto: "mas al que se perdona poco, poco ama." Estos pasajes prueban lo que acabamos de decir, y están en armonía perfecta con la gran doctrina de la justificacion por la fé; pero han sido pervertidos por nuestro contrincante al procurar probar que somos justificados por las obras, lo que no prueban, y lo que ya hemos demostrado que es contrario á la Biblia. En nuestros artículos siguientes demostraremos que de la misma manera él ha aplicado mal muchos otros textos de la Escritura.

ERRORES Y VERDADES.

LA FE Y EL ARREPENTIMIENTO.

VIII.

Nuestro contrincante no comprende, ni podemos escrito mas antes, verán que estas definiciones corresponden con las representaciones de la fe, en la palabra de Dios. Encontramos varias palabras y frases en las Escrituras, usadas sinónimamente para representar la fe, que nos ayudan á comprender con mas claridad su carácter.

I. La fe es, "Recibir á Cristo." "A todos los que le recibieron dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, á los que creen en su nombre." Juan, 1: 12. Sabemos lo que hicieron los judios en rehusar á Cristo; no quisieron creer que él era su Creador y Mesías, ni aceptarle como su Salvador, ni oírle y obedecerle humildemente, ni confiar sus almas á su custodia. No recibirle es lo opuesto á aceptarle con alegría como nuestro Creador, Salvador y Redentor, y tomarle con corazon voluntario por nuestro Profeta, Sacerdote y Rey, pues solo asi oímos su voz, confiamos en su sacrificio, y nos encomendamos á él para salvarnos.

II. La fe es "creer en su nombre." Juan, 1:12. 1.ª Juan, 3: 23. Es muy posible creer que hubo y hay Jesu-Cristo, autor y preservador de todas las cosas, Salvador y Juez de los hombres, y ademas debemos creer que todo lo que dice es verdad, lo que es creer en su nombre. Sin embargo, la fe es mucho mas que creer que hay un Salvador y asentir á todo lo que se dice acerca de El; es creer en Jesus, en su nombre ó sobre su persona. "El nombre de Dios es la revelacion de su carácter en sus obras de la creacion y la Providencia y en su palabra. Todos los nombres de Dios en la Biblia significan atributos diferentes de su naturaleza. Cuando Dios permitió á Moises de-

de hacer una exposicion recta de la doctrina protestante y bíblica de la justificacion, y por esto esa doctrina "le trae perplejo y confundido." Ahora me propongo, pues, aclarar esta materia por él y tambien por nuestros lectores. Primeramente daré las definiciones que sobre este punto trae el catecismo de Westminster, que expresa bien las creencias de todo el mundo evangélico. Dice: "La fe justifica al pecador ante los ojos de Dios, no por causa de las otras gracias que siempre le acompañan, ni por las buenas obras que son los frutos de ella, ni es como si le fuera imputada para la justificacion la gracia de la fe ó cualquier acto de ella, sino únicamente que la fe es un instrumento ó modo por el cual el pecador recibe y se aplica á Cristo y su justicia."—Pregunta: "¿cuál es la fe justificadora?"—Respuesta. La fe que justifica es una gracia salvadora, operada en el corazon del pecador por el espíritu y la palabra de Dios, por la cual el pecador estando convencido de su pecado y miseria, de su impotencia para salvarse, y de la de todas las demas criaturas para salvarle de su situacion pecaminosa, no meramente asiente á la verdad de la promesa del Evangelio, sino que recibe y descansa sobre Cristo y su justicia demostrada en la Escritura, por el perdon de sus pecados y por ser recibida y reputada su persona como justa ante los ojos de Dios, para la salvacion," ó de otro modo: "La fe en Jesu-Cristo es una gracia salvadora por la cual recibimos y descansamos sobre él solo para la salvacion como nos está ofrecida en el Evangelio." Los que han leído detenidamente lo que he-

clararle su nombre, le demostró sus atributos." Exodo. 34: 6-7. El nombre, entonces, de Dios quiere decir lo que es en su persona y esencia como nos es revelado. En el antiguo Testamento, los santos pidieron bendiciones de Dios en su nombre, como ahora pedimos en el nombre de Jesus. Juan, 14: 13, y se habla de este nombre de tal manera, que nos asegura que se refiere á la segunda persona de la Trinidad, á saber, á Jesu-Cristo mismo: véanse el Sal. 20: 1. Isa. 47: 4 y 48: 9, etc. El nombre de Jesus es su carácter como se reveló en las Escrituras Sagradas: luego creer en su nombre es creer en la persona de Jesu-Cristo como se revela, esto es, como Salvador del género humano. Cuando tenemos la fé, ponemos nuestra confianza en la persona de El, que murió por nosotros y se suscitó para nuestra justificación.

III. La fé es mirar á Dios porque dice Isa. 45: 22. "Mirad á mí y sed salvos todos los términos de la tierra." Jesus dijo para ilustrarnos: "Como levantó Moisés la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea elevado para que todo aquel que en El creyere no se pierda, mas que tenga vida eterna." Juan, 3: 14-15. La fé es como la mirada á la serpiente del israelita que le salvó; porque el que hubiere mirado en todo el horizonte otra cosa fuera de esta, de nada le valdría. Nadie podia ser curado sin mirar á la serpiente, pues los pedazos de bronce de nada servian; pero tan pronto como él quisiese someterse al único remedio de Dios y mirase á la serpiente de bronce, luego se curaba. Así hemos de mirar á Cristo para la salvacion.

IV. La fé es "refugiarse, asirse de la esperanza propuesta," porque San Pablo hablando de los creyentes dice: Heb. 6: 18: "Tengamos un fortísimo consuelo, los que nos acogemos á trabarnos de la esperanza propuesta." Segun la ley de Moises cuando un hombre mató á otro, huyó á la ciudad de refugio y estaba seguro contra la ira del pariente que le seguía con vehemencia hasta las puertas de la ciudad; pero cuando aquel hubo estado adentro, este no pudo entrar para dañarle. Así pues, á semejanza del homicida que se refugio

en la ciudad, refugiémonos en Cristo. porque El es nuestro asilo. Pongamos nuestras almas bajo su cuidado y busquemos su proteccion para estar seguros contra el castigo de la ley y contra los ataques furiosos de Satanás.

V. La fé es "venir á Cristo." Jesus dijo, Juan, 6: 35: "El que á mí viene nunca tendrá hambre y el que en mí cree no tendrá sed jamás." "Todo lo que el Padre me dá vendrá á mí, y aquel que á mí viene, no le echaré." v. 37. "Si alguno tiene sed venga á mí y beba." Juan, 7: 37: "Venid á mí todos los que os afanáis y estais sobrecargados y yo os aliviaré." Mat. 11: 28. En semejante invitacion la Revelacion de Juan dice: "El Espiritu y la Esposa dicen ven, y él que lo oye diga ven, y el que tenga sed, venga y el que quiera tome del agua de la vida de valde." Apoc. 22: 17. Todo esto quiere decir que tengamos fé en Jesu-Cristo.

VI. La fé es: "la sumision ó la sujesion á la justicia de Dios." Dice de Israel San Pablo, Rom. 10: 3: "Ignorando la justicia de Dios y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado á la justicia de Dios." Una sumision alegre á Cristo y á su justicia es la fé.

VII. La fé es: "darse á sí mismo al Señor." 2.ª á Cor. 8: 5, "aun á sí mismos se dieron primeramente al Señor."

VIII. La fé es: "confiar ó esperar en Dios y el temor de Dios." Así está expresada en el antiguo Testamento. "Tú le guardarás en completa paz, cuyo pensamiento persevera en tí, porque en tí se ha confiado." Isa. 26: 3. "Dejaré en medio de tí un pueblo humilde y pobre, los cuales esperarán en el nombre de Jehová." Sof. 3: 12. "Los que confian en Jehová son como el monte de Sion que no deslizará; estará para siempre." Sal. 125: 1. "Los que temeis á Jehová confiad en Jehová, El es para los tales su ayuda y su escudo." Sal. 115: 11. En varios lugares hay exhortaciones para esperar y confiar en Dios como en los Salmos 27: 3-5. 40: 3. 62: 8. 115: 9, etc. El temor de Dios tambien es otro nombre por la fé considerado como una confianza reverencial á Dios, véanse, Mal. 3: 10. Sal. 112: 1.

12s: 1, etc. Hay casi una infinidad de textos que demuestran lo mismo; pero basta con los citados. Queda, pues, manifiesto que la fé no es un mero aseño de entendimiento, sino acto de todas las facultades del alma con todo el entendimiento, el sentimiento y la voluntad. "Con el corazón se cree para justicia." Rom. 10: 10. Los que buscan al Señor para la salvación tienen que buscarle con todo el corazón." Hech. 8: 37. Jer. 29: 13. Sal. 119: 2, etc.

Esta fé salvadora está acompañada también con el verdadero arrepentimiento. Los que piensen que pueden ser salvos sin dejar sus pecados, sin hacer grandes esfuerzos para obedecer á Dios, se engañan fatalmente, y los que dicen que no es tal la doctrina protestante, como nuestro adversario indicaba en sus artículos, ó no saben lo que dicen, ó calunnian á los protestantes. Ellos creen que el verdadero arrepentimiento siempre acompaña á la fé y sin él la fé no es genuina, confesando que: "El verdadero arrepentimiento á la vida es una gracia salvadora, por la cual el pecador con un verdadero conocimiento de su pecado, y una aprehension de la misericordia de Dios en Cristo, con tristeza y odio de su pecado se vuelve á Dios, con propósito firme de no ofenderle y grandes esfuerzos para obedecerle." La Biblia enseña constantemente que el arrepentimiento siempre se encuentra junto con la fé y le es necesario. En Heb. 6: 1. San Pablo habla del arrepentimiento de obras muertas y de la fé en Dios como el fundamento ó los principios de la doctrina de Cristo y en su discurso á los ancianos en Efeso, Hech. 20: 21, declaró que estaba con ellos "testificando á los judíos y á los gentiles arrepentimiento para con Dios y la fé en nuestro Señor Jesu-Cristo," y Jesús aun en el principio de su ministerio público estuvo predicando el Evangelio del reino de Dios y diciendo: "El tiempo es cumplido y el reino de Dios está cerca, arrepentíos y creed al Evangelio." Marc. 1: 14-15. En todos estos pasajes la iglesia romana ha traducido mal el original griego. En el pasaje último la palabra griega que traducimos "arrepentíos" es "*metanoieite*" que quiere decir literalmente

"Cambiad vuestras mentes" pero en las ediciones romanas de la Biblia está traducida "haced penitencia;" y la palabra griega en los otros textos que traducimos "arrepentimiento" es "*metanoian*" que quiere decir literalmente "un cambio radical de la mente;" pero es traducida por la iglesia romana "penitencia." Al traducir así los romanistas quieren torcer esta enseñanza de la Biblia sobre este importante objeto y dar lugar para sus muchas reglas de penitencias, meras obras externas en lugar de un cambio en el corazón del pecador por el cual deja el camino del mal y se vuelve para caminar en la obediencia de los mandamientos de Dios. Los que tienen acceso á los originales pueden verificar fácilmente la verdad de lo que hemos dicho, y los que no tienen estas ventajas, pueden tener la evidencia satisfactoria que nuestra doctrina es la verdadera al leer en el profeta Isaías: "Buscad á Jehová mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano, deje el impío su camino y el hombre inicuo sus pensamientos y vuélvase á Jehová, el cual tendrá de él misericordia, y al Dios nuestro, el cual será amplio en perdonar. Isa. 55: 6-7, en cuyas palabras el arrepentimiento es claramente proclamado. El salmista nos indica lo mismo negativamente: "Si en mi corazón hubiese yo mirado á la iniquidad, el Señor no me oirá." Sal. 66: 18. La fé entonces comienza por renunciar y odiar los pecados y entrar al servicio del Señor. La ley de Dios es convertida de ser la condenadora del pecador, que era antes de tener fé, en ser la regla de la vida del creyente. El que tiene el arrepentimiento y la fé, tiene una nueva disposición, y hace esfuerzos para obedecer la ley. Cualquiera que tiene esta esperanza en él, se purifica, como él también es limpio." 1.º Juan, 3: 3. Siendo así que el amor ó la caridad es el cumplimiento de la ley." Rom. 13: 10. Mat. 22: 40. 1.º Tim. 1: 5, dice bien San Juan que: "el que ama á su hermano está en luz y no háy tropiezo en él. El que dice que está en luz y aborrece á su hermano, el tal aun está en tinieblas todavía." 1.º Juan, 2: 9-10. En estas otras palabras: "El que dice yo le he conocido y no guarda sus manda-

mientos, el tal es mentiroso y no hay verdad en él, v. 4, el que dice que está en él, debe andar como él anduvo." v. 6.

Siempre ha habido algunos que abusan de esta doctrina saludable de la justificación por la fé, diciendo que si somos justificados por la fé y no por las obras, entónces no hay necesidad de las buenas obras. De estos, algunos lo dicen para nulificar la doctrina bíblica y por calumniarla, y otros para justificar sus vidas desarregladas, alegando que la fé salvadora no es otra cosa que una mera creencia histórica de las verdades bíblicas, y que no es la fé viva de todo el corazon, que se difunde por la caridad, purifica al corazon y vence al mundo. 1. ^o Juan, 5: 4-5, porque dice este mismo apóstol: "El que tuviere bienes de este mundo y viere á su hermano tener necesidad y le cerrare sus entrañas, ¿cómo está el amor de Dios en él? 1. ^o Juan, 3: 17. Con el mismo intento habla Santiago: "Si el hermano ó la hermana están desnudos y tienen necesidad del mantenimiento de cada dia, y alguno de vosotros les dice: "Id en paz calentáos y hartáos, pero no les diere las cosas que son necesarias para el cuerpo ¿qué les aprovechará? Así la fé que si no tuviere obras, es muerta en sí misma." Sant. 2: 15-17. Propone tambien este caso: "pero alguno dirá: Tú tienes fé y yo tengo obras." Entónces abiertamente el apóstol le desafia: "muéstrame tu fé sin obras," es decir si puedes hacerlo, porque es imposible, "y yo te mostraré mi fé por mis obras." v. 18. El apóstol hablaba de la verdadera fé que se manifiesta por las obras, como opuesta á la fé falsa que algunos confesaron, pero que no produjo ninguna evidencia. Los demonios tienen esa vana fé, mas no puede salvarlos por supuesto, y el hombre que no tiene mas, no está en mejor situacion que ellos. Dice; "Tu crees que Dios es uno, bien haces: tambien los demonjos creen y tiemblan." 2: 19. La fé de este carácter no puede salvar. De esa fé hablaba cuando dice: "¿que aprovechará si alguno dice que tiene fé y no tiene obras? ¿Podrá la fé salvarle? y en el v. 26: "Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así tambien la fé sin obras es muerta." Cuando un chi-

quito nace, y no muevé sus manos, no hace uso de sus miembros, no abre sus ojos, ni da voces, da testimonio que está muerto: es cuerpo sin alma. Así una fé que no produce buenas obras, es fé muerta y por supuesto no es la fé que justifica. En todo esto el apóstol habla del carácter de la fé, y no habla de la causa meritoria de la justificación que es la justicia de Cristo recibida por la fé sola. Sin embargo, nuestro contrincante abusa de la sana doctrina del apóstol Santiago y cita estos pasajes de él para probar que la causa meritoria de la justificación son las obras, y siendo así que el apóstol no toca este punto, sino que está refiriendo la vana fé que no se evidencia por las obras, es mala fé citar lo que dice para probar otra cosa muy distinta, acerca de la cual no se refiere, porque ya hemos visto que no es posible que sea justificado el pecador por las obras como causa meritoria por una superabundancia de argumentos bíblicos.

Ahora pues, si este pasaje está bien interpretado segun nuestro contrincante, entónces pondrá á Santiago en oposicion con lo demas de las Escrituras, cosa que ni él ni nosotros admitimos. Entónces la verdadera interpretacion del párrafo es la que acabamos de dar; esto es, que no habla de la causa meritoria de la justificación, sino del carácter de la fé que justifica. Si la fé que un hombre tiene queda sola, sin obras, no justifica; pero si produce buenas obras, justifica, porque demuestra por ellas que es la verdadera. El ejemplo de la fé de Abraham, que cita Santiago, confirma esta interpretacion: "¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fé sin obras es muerta? ¿No fué justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció á su hijo Isaac sobre el altar? ¿No ves que la fé obró con sus obras, y que la fé fué perfecta por las obras? Y fué cumplida la Escritura que dice: Abraham creyó á Dios y le fué imputado á justicia, y fué llamado amigo de Dios." Sant. 2: 20-23; pues la historia sagrada dice: "La Palabra de Jehová fué á Abraham diciendo: "No te heredaré este, (Ehezer) sino el que saldrá de tus entrañas será el que te herede. Y sacólo fuera y dijo: "mira ahora á los cielos, y cuenta las estrellas, si las puedes contar, y le dijo: Así será tu simiente, y creyó á Jehová, y contóselo

por justicia." Gén. 15. 4-6. Esto sucedió antes del nacimiento de Isaac. El estaba ya justificado por la fé que tenia antes de su nacimiento; pero esta fé fué viva y se mostró y se perfeccionó por las obras, porque cosa de veinte años despues era tan fuerte que por esta fé ofreció á su unigénito Isaac, en sacrificio á Dios. Segun este modo de explicar, todo es claro; pero segun nuestro enemigo, era justifi-

cado por sacrificar à Isaac, y así se cumplia lo que estaba escrito, que creyó en Dios y le fué imputado á justicia, cuando esto sucedió *veinte años antes, si, aun antes del nacimiento de Isaac.* ¡Cuan absurda suposicion! Así queda establecida la doctrina de la justificacion por la fé y toda la série de doctrinas bíblicas inseparable y necesariamente unidas con ella.



